

Sunchales, 26 de agosto de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 0 3 / 2 0 1 5

VISTO:

Las ausencias de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo Legislativo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Pro Secretaria, Srta. Graciela Rojas, por razones de salud estuvo ausente desde el 20 de diciembre de 2014 al 14 de abril de 2015;

Que la Secretaria, Sra. Olga Ghiano, por razones de salud estuvo ausente desde el 21 de enero hasta el 31 de julio;

Que al reintegrarse la Pro Secretaria, Srta. Graciela Rojas, el día 14 de abril, el cargo de Secretaria del Cuerpo Legislativo fue cubierto por la misma;

Que durante el período comprendido desde el 21 de enero hasta el 14 de abril, la Srta. Marina Mondino ha cubierto a ambas titulares en tareas y responsabilidades;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 0 3 / 2 0 1 5

Art. 1º) Otórgase, a la Srta. Marina Mondino, un Suplemento compensatorio por las tareas que ha tenido a su cargo en Secretaría del Concejo Municipal durante el período comprendido entre el 21 de enero y el 14 de abril del cte. año.-

Art. 2º) Dicho suplemento será el equivalente a la diferencia entre el sueldo bruto de la superior reemplazada y la inferior reemplazante.-

Art. 3º) Envíase copia de la presente a la Subdirección de Personal.-

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.-